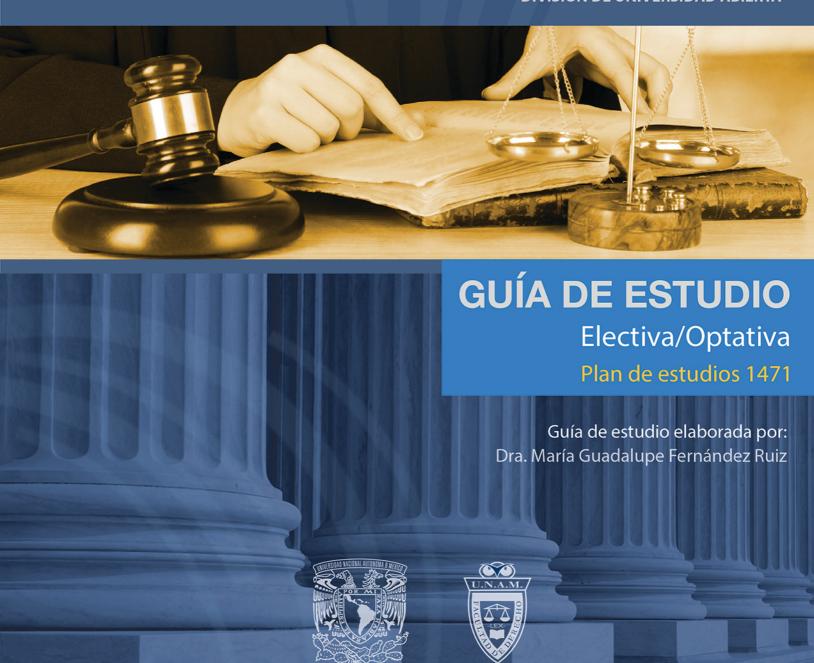
DERECHO ADMINISTRATIVO I

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

FACULTAD DE DERECHO

DIVISIÓN DE UNIVERSIDAD ABIERTA



FACULTAD DE DERECHO DERECHO ADMINISTRATIVO I CUARTO SEMESTRE

Datos curriculares:

Nombre de la asignatura: Derecho Administrativo I

Ciclo: LicenciaturaCarácter: Obligatorio

> Créditos: 8

> Asignatura precedente: Ninguna.

> Asignatura subsecuente: Derecho Administrativo II

Características de los destinatarios:

Los alumnos y alumnas que cursen dicha materia, deberán ser aquellos que hayan cursado con éxito sus materias de primer, segundo y tercer semestre, donde se adentra en el conocimiento de las principales instituciones jurídicas, base fundamental para el entendimiento de materias técnicas como lo es el Derecho Administrativo I.

Para adentrarse en el conocimiento del Derecho Administrativo I, los estudiantes de la materia deben contar con la capacidad de análisis, percepción, comprensión de lectura así como de razonamiento, argumentación e interpretación, cualidades e indispensables en la comprensión de las diversas instituciones propias del Derecho Administrativo I.

Criterios de acreditación:

Examen final 100%

Duración: (horas):

64 horas

Elaboradora de la Guía:

Dra. María Guadalupe Fernández Ruiz.

Objetivo General:

El alumno estudiará la estructura orgánica del Estado mexicano, las funciones públicas y diversas actividades por él desarrolladas para así adentrarse en la función ejecutivo administrativa y en el estudio de la organización y funcionamiento de la administración pública en su incesante transformación, dentro del marco de la naturaleza y principios del derecho administrativo.

Índice temático

Unidad 1. La Administración.

- 1.1 Concepto de Administración.
- 1.2. Clasificación de la administración.
 - 1.2.1. Administración pública.
 - 1.2.1.1. Concepto.
 - 1.2.1.2. Elementos.
 - 1.2.2. Administración privada.
 - 1.2.2.1. Concepto.
 - 1.2.2.2. Elementos.
- 1.3. Diferencias entre administración pública y privada.

Unidad 2. El Derecho Administrativo.

- 2.1. El Derecho Administrativo.
 - 2.1.1. Concepto.
 - 2.1.2. Elementos.
 - 2.1.3. Características.
- 2.2. Las ramas del Derecho Administrativo.
- 2.3. Las fuentes del Derecho Administrativo.
 - 2.3.1. Concepto de fuentes del Derecho Administrativo.
 - 2.3.2. Clasificaciones de las fuentes del Derecho Administrativo.
 - 2.3.3. Análisis de las fuentes formales del Derecho Administrativo.
 - 2.3.4. Otras fuentes del Derecho Administrativo.
- 2.4. La relación con otras disciplinas jurídicas y no jurídicas.
 - 2.4.1. Relaciones del Derecho Administrativo con el Derecho constitucional.
 - 2.4.2. Relaciones del Derecho Administrativo con el derecho internacional.
 - 2.4.3. Relaciones del Derecho Administrativo con el Derecho Civil.
 - 2.4.4. Relaciones del Derecho Administrativo con el Derecho Mercantil.
 - 2.4.5. Relaciones del Derecho Administrativo con el Derecho Penal.
 - 2.4.6. Relaciones del derecho administrativo con el Derecho Laboral.
 - 2.4.7. Relaciones del derecho administrativo con el Derecho Procesal.
 - 2.4.8. Relaciones del Derecho Administrativo con otras disciplinas jurídicas.
 - 2.4.9. Relaciones del Derecho Administrativo con la Economía.
 - 2.4.10. Relaciones del Derecho Administrativo con la Ciencia Política.
 - 2.4.11. Relaciones del Derecho Administrativo con la Sociología.
 - 2.4.12. Relaciones del Derecho Administrativo con el Urbanismo.
- 2.5. Los principios de Derecho Administrativo y su fundamento constitucional.
 - 2.5.1. Los principios del orden jurídico general.
 - 2.5.2. La aplicación de los principios del orden jurídico general al derecho administrativo.
 - 2.5.3. Fundamento constitucional de los principios jurídicos aplicables al derecho administrativo.
 - 2.5.3.1. Legalidad.
 - 2.5.3.2. División de Poderes.
 - 2.5.3.3. El debido proceso.
 - 2.5.3.4. Igualdad.

- 2.5.3.5. Proporcionalidad.
- 2.5.3.6. El principio pro-persona.

Unidad 3. La Función Pública

- 3.1 Concepto de función pública.
 - 3.1.1 Análisis teórico de la función pública.
 - 3.1.2 Teoría de la división de poderes.
 - 3.1.3 Teoría jurídica de la función pública.
- 3.2 Las funciones públicas del Estado.
 - 3.2.1 Función legislativa.
 - 3.2.1.1 Aspecto material.
 - 3.2.1.2 Aspecto formal.
 - 3.2.2 Función jurisdiccional.
 - 3.2.2.1 Aspecto material.
 - 3.2.2.2 Aspecto formal.
 - 3.2.3 Función ejecutiva o administrativa.
 - 3.2.3.1 Aspecto material.
 - 3.2.3.2 Aspecto formal.
- 3.3 Funciones públicas emergentes.
 - 3.3.1 Función de regulación monetaria.
 - 3.3.2 Función electoral.
 - 3.3.3 Función registral.
 - 3.3.4 Otras funciones públicas.
- 3.4 La función pública desarrollada por los poderes federales, locales y municipales.
- 3.5 Los servidores públicos desarrolladores de la función pública.
 - 3.5.1 Órgano administrativo y servidores públicos.
 - 3.5.1.1 Teoría del mandato.
 - 3.5.1.2 Teoría de la representación.
 - 3.5.1.3 Teoría del órgano.
 - 3.5.2 El fenómeno burocrático.
 - 3.5.3 La aparición de la burocracia.
 - 3.5.4 Evolución de la burocracia.
 - 3.5.5 La burocracia en México, y su régimen jurídico.
 - 3.5.6 Naturaleza de la relación del Estado con sus empleados y funcionarios.
 - 3.5.6.1 Tesis medievales.
 - 3.5.6.2 Tesis de Derecho Civil.
 - 3.5.6.3 Teoría del contrato civil de prestación de servicios.
 - 3.5.6.4 Teoría del acto administrativo unilateral.
 - 3.5.6.5 Tesis del contrato administrativo.
 - 3.5.6.6 Tesis del contrato laboral.
 - 3.5.6.7 Teoría del acto condición.
 - 3.5.6.8 Tesis del acto mixto.
 - 3.5.7 Clasificaciones del empleo público en el ámbito federal.
- 3.6 El servicio público.
 - 3.6.1 Corrientes doctrinales sobre el servicio público.
 - 3.6.2 Criterios que determinan el carácter público de un servicio.
 - 3.6.3 División del servicio público.
 - 3.6.4 Caracteres esenciales.

- 3.6.5 Elementos.
- 3.6.6 Clasificación.
- 3.7 La obra pública.

Unidad 4. El Poder Ejecutivo y la Función Ejecutiva Administrativa

- 4.1 El presidente de la República, jefe de Estado y jefe de Gobierno.
 - 4.1.1 Facultades.
 - 4.1.2 Obligaciones.
- 4.2 La estructura político-administrativa de la presidencia de la República.
- 4.3 Las formas de organización administrativa.
 - 4.3.1 La centralización administrativa.
 - 4.3.1.1 Las potestades características de la centralización administrativa.
 - 4.3.2 La descentralización administrativa.
 - 4.3.2.1 La descentralización por servicio.
 - 4.3.2.2 La descentralización por región.
 - 4.3.2.3 La descentralización por colaboración.
 - 4.3.3 La desconcentración administrativa.
- 4.4 La Administración Pública Federal centralizada.
 - 4.4.1 La oficina de la presidencia de la República.
 - 4.4.2 Las secretarías de Estado.
 - 4.4.3 La Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal.
 - 4.4.4 Los órganos reguladores coordinados en materia energética.
- 4.5 La administración pública paraestatal.
 - 4.5.1 Los organismos públicos descentralizados.
 - 4.5.1.1 Las características de los organismos públicos descentralizados.
 - 4.5.2 Las empresas de participación estatal.
 - 4.5.3 Los fideicomisos públicos.
- 4.6 Las empresas productivas del Estado.

Unidad 5. Formas de Actuación del Poder Ejecutivo

- 5.1 El hecho y el acto jurídico. Su distinción.
- 5.2 El acto administrativo.
 - 5.2.1 Definición.
 - 5.2.2 Elementos.
 - 5.2.3 Efectos.
 - 5.2.4 Características.
 - 5.2.5 Clasificación.
 - 5.2.6 Formas de extinción del acto administrativo.
 - 5.2.6.1 Medios normales.
 - 5.2.6.2 Medios anormales.
 - 5.2.7 La revocación.
 - 5.2.7.1 Causas.
 - 5.2.7.2 Requisitos.
 - 5.2.7.3 Efectos.
 - 5.2.8 La invalidez del acto administrativo.
 - 5.2.9 La ineficacia del acto administrativo.
 - 5.2.9.1 Ineficacia absoluta.
 - 5.2.9.2 Ineficacia relativa.
 - 5.2.9.3 La inexistencia.

- 5.2.10 El silencio administrativo.
 - 5.2.10.1 La negativa ficta.
 - 5.2.10.2 La afirmativa tácita.
- 5.3 El acto de gobierno y el acto político.
- 5.4 La distinción entre hecho y acto administrativo.
- 5.5 Los actos jurídicos administrativos internacionales.
- 5.6 La contratación administrativa.
 - 5.6.1 El contrato administrativo.
 - 5.6.1.1 Definición.
 - 5.6.1.2 Naturaleza.
 - 5.6.1.3 Características.
 - 5.6.1.4 Principios.
 - 5.6.1.5 Régimen jurídico.
 - 5.6.1.5.1 Fundamento constitucional.
 - 5.6.1.5.2 Tratados internacionales.
 - 5.6.1.5.3 Ley de adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público y su reglamento.
 - 5.6.1.5.4 Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas y su reglamento.
 - 5.6.1.5.5 Ley de asociaciones público-privadas.
 - 5.6.1.5.6 Otras disposiciones jurídicas aplicables a la contratación administrativa.
 - 5.6.1.6 Procedimiento de contratación.
 - 5.6.1.6.1 Licitación.
 - 5.6.1.6.2 Invitación de cuando menos a tres.
 - 5.6.1.6.3 Adjudicación directa.
 - 5.6.1.7 El contrato de Obra pública.
 - 5.6.1.8 El contrato administrativo de adquisiciones.
 - 5.6.1.9 El contrato administrativo de adquisiciones.
 - 5.6.1.10 El contrato administrativo de servicios.
 - 5.6.1.11 La contratación administrativa de las empresas productivas del Estado.
 - 5.6.1.12 Contratos para la exploración y explotación de hidrocarburos.
 - 5.6.1.13 Otros contratos administrativos.
- 5.7 Concesión administrativa.
 - 5.7.1 Definición.
 - 5.7.2 Tipos de Concesión.
 - 5.7.3 Naturaleza jurídica.
 - 5.7.4 Otorgamiento de la concesión.
 - 5.7.5 Derechos y obligaciones en la concesión.
 - 5.7.6 Régimen financiero.
 - 5.7.7 Plazos por los que se pueden otorgar las distintas concesiones.
 - 5.7.8 Extinción de la concesión.
 - 5.7.9 La asignación.
- 5.8 Los permisos, las licencias y las autorizaciones.
- 5.9 Delegación de facultades.
 - 5.9.1 Concepto.
 - 5.9.2 Requisitos.
 - 5.9.3 Distinción entre delegación de facultades y suplencia por ausencia.
- 5.10 Determinación de los conceptos.
 - 5.10.1 Función.
 - 5.10.2 Atribución.

- 5.10.3 Facultad.
- 5.10.4 Cometido.
- 5.10.5 Competencia.
- 5.10.6 Capacidad.

Unidad 6. Legislación Administrativa

- 6.1 La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- 6.2 Los tratados internacionales.
 - 6.2.1 Convencionalidad administrativa.
- 6.3 Ley.
 - 6.3.1 Federal.
 - 6.3.2 General.
 - 6.3.3 Orgánica.
 - 6.3.4 Reglamentaria.
 - 6.3.5 Ordinaria.
 - 6.3.6 Individualizada.
- 6.4 El reglamento.
 - 6.4.1 Concepto.
 - 6.4.2 Fundamento constitucional.
 - 6.4.3 Tipos.
 - 6.4.4 Límites.
 - 6.4.5 Sujetos que ejercen facultad reglamentaria en el sistema jurídico mexicano.
 - 6.4.6 El ejercicio de la facultad reglamentaria en las entidades federativas.
 - 6.4.7 El ejercicio de la facultad reglamentaria en los municipios.
- 6.5 Los decretos en sus distintas manifestaciones jurídicas.
- 6.6 Los acuerdos, circulares y normas oficiales mexicanas.

Unidad 7. La Ética Pública y el Combate a la Corrupción

- 7.1 La ética.
 - 7.1.1 La ética pública.
 - 7.1.2 La ética en la administración pública.
 - 7.1.3 Régimen jurídico de la ética en la administración pública.
- 7.2 Qué se entiende por corrupción.
 - 7.2.1 México en el ranking mundial de la corrupción en el mundo.
 - 7.2.2 La reforma constitucional en materia de combate a la corrupción, publicada el 27 de mayo de 2015 en el Diario Oficial de la Federación.
- 7.3 La Auditoría Superior de la Federación.
 - 7.3.1 Organización.
 - 7.3.2 Facultades.
 - 7.3.3 Fiscalización.
 - 7.3.3.1 Estados de la República.
 - 7.3.3.2 Distrito Federal.
 - 7.3.4 Revisión de la cuenta pública.
- 7.4 El nuevo Tribunal Federal de Justicia Administrativa.
- 7.5 Los sujetos a responsabilidades administrativas.
 - 7.5.1 Los servidores públicos.
 - 7.5.2 Los particulares.
- 7.6 El Sistema Nacional Anticorrupción.
 - 7.6.1 Ámbito de competencia.

7.6.2 Funciones.

7.6.3 Estructura.

7.6.3.1 Comité Coordinador.

7.6.3.2 Comité de Participación Ciudadana.

7.6.3.3 Análisis de las Leyes y Disposiciones Reglamentarias anticorrupción.

7.6.3.3.1 Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción.

7.6.3.3.2 Ley General de Responsabilidades Administrativas.

7.6.3.3.3 Ley Orgánica del Tribunal Federal de Justicia Administrativa.

7.6.3.3.4 Código Penal Federal. Título Décimo: Delitos por hechos de corrupción.

7.6.3.3.5 Ley General de Contabilidad Gubernamental.

7.6.3.3.6 Ley de Coordinación Fiscal.

7.6.3.3.7 Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.

7.6.3.3.8 Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República.

Introducción a la asignatura

El Derecho Administrativo es una disciplina *hiperkinética*, que se encuentra siempre en vertiginoso movimiento, el cual obedece a los cambios y transformaciones del Estado. El Derecho Administrativo regula un espectro amplísimo en el que se encuentran, entre otras cuestiones, las administraciones públicas con su estructura, actividad y complejidad; el ejercicio de la función administrativa, los servicios públicos, las obras públicas, las relaciones interorgánicas y las relaciones con los particulares, sin olvidar la vastísima normativa administrativa que se encuentra en un perenne proceso de cambio. El Derecho Administrativo siempre tiene que ver con la consecución de los fines del estado

El Plan de Estudios de la Asignatura Derecho Administrativo I se estructura en 7 unidades, mismas que abordan temas de enorme relevancia para el estudioso del Derecho. La elaboración de esta guía tiene como propósito auxiliar y acompañar al alumno en el estudio de cada uno de los temas abordados. Se le recomienda que vaya realizando las actividades en el orden en que aparecen. De manera anticipada a la asesoría sabatina, es conveniente haber realizado las lecturas las veces que sea necesario, haber tomado notas y llevar un apartado de dudas, que con seguridad aparecerán como resultado de las lecturas y resolución de las actividades, lo cual lo puede hacer en un cuaderno, o crear una carpeta electrónica para tal fin. Todo lo anterior

puede ser abordado en la asesoría, con buenos resultados tanto para el alumno como para el docente.

Forma de trabajo (metodología)

La presente Guía de Estudio corresponde al documento base para el desarrollo de los contenidos de la asignatura de Derecho Administrativo I, así como de las actividades de aprendizaje, en este sentido se presentan de conformidad con la Unidad correspondiente las actividades y las herramientas pedagógicas necesarias para colmarlas.

Es responsabilidad del estudiante:

- Analizar de forma concreta y exhaustiva la guía de Derecho Administrativo I con la finalidad de identificar el contenido de cada una de las unidades y organizar el tiempo que se destinará al estudio de los textos propuestos conjuntamente con la solución de las actividades correspondientes;
- Desarrollar lecturas de forma exhaustiva de los instrumentos que se indican, e ingresar y analizar las páginas electrónicas que se sugieren; complementariamente y después de cada lectura, el estudiante deberá realizar resúmenes, cuadros sinópticos y mapas mentales con el objetivo de construir conocimiento en la materia, y respecto de los puntos complejos o sensibles que no hayan podido ser identificados claramente, discutirlos con el Asesor que corresponda;
- Desarrollar las actividades de aprendizaje involucradas con los contenidos en el ámbito de los textos propuestos;
- Dar respuesta de manera objetiva y personal a todas las autoevaluaciones al finalizar cada Unidad, con el objetivo de medir el nivel de comprensión y conocimiento adquirido.

Se aclara que esta Guía, corresponde a un mecanismo de apoyo para el estudio del Derecho Administrativo I, en este sentido, resulta trascendental que los estudiantes desarrollen sus lecturas, actividades de aprendizaje y evaluaciones didácticas, con miras, en el caso de que se hagan (actividades presenciales) poder entablar con el Asesor de la materia conversaciones complementarias y de retroalimentación.

Unidad 1. La Administración.

Introducción

La administración juega un papel importante dentro de las sociedades modernas y democráticas, de tal manera, que en toda escuela de derecho su estudio y análisis resulta imprescindible.

La administración se ubica en los diversos ámbitos donde interactúa el ser humano, en el religioso, en el económico, en el político y en lo social, e inclusive en los rubros nacional e internacional.

Sin la administración el hombre no podría cumplir con sus objetivos y metas que se fija constantemente, en el entendido de que esta involucra diversos momentos, como son la organización, la coordinación, la planeación, la evaluación y en un momento dado hasta la aplicación de responsabilidades.

La administración en el Estado moderno debe seguirse moviendo por los principios de la administración pública, o resulta necesario incorporar nuevos elementos propios de las administraciones privadas.

La separación que se forjo sobre la administración pública y privada en el Estado moderno debe seguir rigiendo, o debe evolucionar dicho Estado con la finalidad de transitar a un régimen de administración mixta.

Uno de los retos de los estudiantes de derecho consistirá en identificar plenamente ambos tipos de administración con la finalidad de poder, desde una perspectiva jurídica, aplicar los diversos principios que los rigen de manera pertinente.

Objetivo

Al concluir esta Unidad el estudiante será capaz de:

Distinguir los conceptos, elementos y características que diferencian a la administración pública y a la administración privada.

Bibliografía básica.

Fernández Ruiz, Jorge, Derecho Administrativo y Administración Pública, sexta edición, México, Porrúa, 2014

Fernández Ruiz, María Guadalupe, *Marco*

Actividad de aprendizaje 1. Aspectos y conceptos generales de la administración pública

- 1.- Conozca y analice el significado de la palabra administración de acuerdo con la Real Academia de la Lengua Española.
- 2.- Con base en la realización de las lecturas de la bibliografía básica, y teniendo presente el significado etimológico, diga cuál es la esencia del concepto de

- jurídico estructural de la administración pública federal mexicana, México, INAP, 2015
- -Enciclopedia jurídica de la Facultad de Derecho, Derecho Administrativo I. Editorial Porrúa, UNAM, Volumen 19, México, 2015

Real Academia Española, *Diccionario de la lengua española*, 23. ª ed. Madrid: Espasa, 2014. administración.

- 3.-Explique a qué se refiere Jorge Fernández Ruiz cuando habla de un aspecto estático y otro dinámico de la administración.
- 4.- Enumere en el siguiente cuadro los conceptos sobre administración, siguiendo un orden gradual ascendente, donde el número 1 sea el concepto que usted menos comparte, y el número 5 sea aquél que mejor exprese la idea del concepto en estudio. Explique usted cuál es la razón del orden que eligió
- 5.- Explique qué es la Matriz FODA y para qué se utiliza.
- 6.- Elabore un ensayo de máximo dos cuartillas con base en un caso hipotético planteado por usted en donde explique cada uno de los elementos de la administración: planeación, organización, coordinación, dirección, manejo de personal y control.
- 7.- Con base en las lecturas indicadas, desarrolle los conceptos de administración, administración pública y administración privada.
- 8.- Realice un cuadro comparativo en el que se aprecien y distingan los elementos propios de la administración pública y los de la administración privada.
- 9.- Con base en las lecturas realizadas, elija una definición de administración pública que la ubique en el ámbito del Poder Ejecutivo, y otra más que la contemple también en otros ámbitos del Estado. Analice las respectivas repercusiones de ambas.

Autoevaluación

- 1.- Ha sido definida como el proceso necesario para determinar y alcanzar un objetivo o meta, por medio de una estructura que nos lleva a una acción efectiva o esfuerzo humano coordinado y eficaz, con la aplicación de adecuadas técnicas y aptitudes humanas
- a) Desarrollo humano
- b) Administración
- c) Psicología social
- d) Secuencia de Fibonacci

predominio del interés particular sobre el interés general, en aras de lograr los rendimientos más útiles:
a) Administración
b) Administración pública
c) Administración privada
d) Administración sindical
3 La planeación, organización, coordinación, dirección , manejo del personal y control, son elementos que se observan en:
a)La administración pública
b) Algoritmo de ordenación
c) La administración púbica y la administración privada
d) Administración privada
4 Proceso en el que se seleccionan las acciones y políticas más adecuadas para la realización de un fin:
a) Organización b) Coordinación
c) Planeación
d) Dirección
5 Consiste en la asignación y distribución de funciones a órganos determinados y adecuados:
a) Organización
b) Colaboración
c) Dirección
d) Control
6 Tradicionalmente se ubicó a la Administración Pública:

2.- Está constituida en los moldes del derecho privado y se observa en ella un

a) En el Poder Ejecutivob) En el Poder Legislativo

c) En el Estado

- d) En el Poder Judicial
- 7.- Héctor Jorge Escola la ha definido como: "Aquella función del Estado que consiste en una actividad concreta y continua, practica y espontánea de carácter subordinado a los poderes del Estado que tienen por objeto satisfacer en forma directa e inmediata las necesidades colectivas y el logro de los fines del Estado, dentro del orden jurídico establecido y con arreglo a éste". (p. 81)
- a) Función Legislativa
- b) Función Monetaria
- c) Administración Pública
- d) Administración sindical

Unidad 2. El Derecho Administrativo.

Introducción

El derecho administrativo configurado como el conjunto de principios, valores y normas que regulan la estructura, organización y funcionamiento, las relaciones de los administrados y de estos con los diversos entes u organismos públicos, constituye la parte medular y estática de la administración pública, sin la cual la parte dinámica no tendría sentido.

El derecho administrativo por ende representa la base de todo tipo de administración pública, ya que a través de él puede entenderse la actividad, conformación y organización de la administración pública estatal, por ejemplo la administración pública mexicana.

El comprender a cabalidad la esencia del derecho administrativo, contenida en sus elementos, características, principios y fundamento, representa el gran reto de todos y cada uno de los estudiantes de derecho.

En conclusión, el derecho administrativo representa una de las grandes instituciones sobre las que se estructuran los gobiernos del presente, y sus cambios representarán los grandes movimientos gubernamentales del futuro.

Objetivo

Al concluir esta Unidad el estudiante será capaz de:

Identificar el concepto, esencia, características, fuentes, principios y ubicación del Derecho Administrativo, así como su relación con otras ramas de la ciencia jurídica.

Bibliografía básica

Actividad de aprendizaje 1. Conceptos y fuentes del derecho administrativo

- - Fernández Ruiz, Jorge, *Derecho Administrativo y Administración Pública*, 6 edición, Porrúa, México, 2014.
- -Enciclopedia jurídica de la Facultad de Derecho, Derecho

Con base en la lectura del Capítulo Tercero del libro Derecho Administrativo y Administración Pública, de Fernández Ruiz, y de la Unidad I del tomo de Derecho Administrativo I de la Enciclopedia jurídica de la Facultad de Derecho, resuelva lo siguiente:

1.- Establezca una comparación entre lo dicho por Ulpiano respecto a la división del derecho, y lo expresado por Hans Kelsen sobre el mismo tema.

Administrativo I. Editorial Porrúa, UNAM, Volumen 19, México, 2015

- 2.-Utilice el siguiente esquema para explicar lo siguiente:
 - A) Explique la división bipartita del derecho
 - B) Explique la división tripartita del Derecho
 - C) Señale en ambas divisiones en qué área se encuentra el Derecho Administrativo.(VER CUADRO ANEXO)
- 3.- Utilice el siguiente cuadro para explicar los criterios que definen al Derecho Administrativo, y las vertientes que en sus respectivos casos pueden tener:
 - A) Criterio Legalista
 - B) Criterio Subjetivo
 - C) Criterio Objetivo
 - D) Criterio Mixto(VER CUADRO ANEXO)
- 4.-Tomando en cuenta los criterios mencionados en el punto anterior, desarrolle una definición de Derecho Administrativo.
- 5.- Explique cuáles son los caracteres del Derecho Administrativo.
- 6.- Identifique en un resumen, las ramas jurídicas del derecho administrativo y las no jurídicas.
- 7.- Explique de manera sintética la relación que guarda el Derecho Administrativo con otras ramas del derecho.
- 8.- Diga cuáles son las ramas autónomas del Derecho Administrativo y explique cada una de ellas
- 9.-Desarrolle un cuadro sinóptico donde explique las fuentes del derecho administrativo.
- 10.- La costumbre en México no es fuente del Derecho Administrativo, con excepción de una situación específica, haga mención de ella y diga cuál es su fundamento constitucional.
- 10.- Explique cuál es la diferencia de considerar a la actividad legislativa y no a la ley como fuente del derecho.
- 11.- Explique cada uno de los principios del Derecho Administrativo y determine su fundamento constitucional.

Principio pro persona	
Principio de legalidad	
Dringinia da igualdad	
Principio de igualdad	
Principio del debido proceso	
Principio de división de poderes	
Principio de proporcionalidad	

Autoevaluación

1.-Es uno de los caracteres del Derecho Administrativo:

- a)Inmovilidad
- b)Autonomía
- c)Parsimonia
- d)Opacidad

2.- Implica que tiene su propio sistema normativo, con su finalidad, principios, normas y doctrinas:

- . Es fuente formal del derecho administrativo:
- a) El sufragio
- b) La transparencia
- c) La actividad legislativa
- d) La tecnología

3.- Las autoridades sólo pueden hacer lo que la ley les permite:

- a) Principio de Legalidad
- b) Principio de moralidad administrativa
- c) Principio de equidad
- d) Principio general de buena fe

4.- Rama autónoma del Derecho Administrativo:

- a) Ciencia Política
- b) Administración Pública
- c) Teoría General de Sistemas
- d) Derecho Aduanero

5.- Fuente formal del Derecho Administrativo:

- a) Trasplantes de órganos
- b) La Costumbre
- c) Avance tecnológico
- d) Actividad legislativa

6.- Implica que en la interpretación jurídica se debe procurar el mayor beneficio

para la persona:
a) Principio del debido proceso
b) Principio pro persona
c) Principio de Eficiencia
d) Principio de Proporcionalidad

Unidad 3. La Función Pública

Introducción

Tradicionalmente el aspecto relativo a la relación jurídico laboral existente entre el Estado y sus trabajadores, ha sido denominado como función pública, lo cual no es exacto ya que éste término corresponde a la actividad esencial del Estado realizada en ejercicio de su imperio, y de su autoridad, tal es el caso de las funciones ejecutiva, legislativa y judicial, las cuales se hicieron más presentes con la evolución del Estado, y en la actualidad pareciera que se han multiplicado debido a que hicieron su aparición nuevas funciones públicas, como la de control y fiscalización, electoral, protección de derechos humanos, monetaria y registral, entre otras, necesarias todas para la actuación del Estado constitucional y democrático del siglo XXI.

Sin embargo, de manera equivocada, en el término de función pública queda comprendido lo relativo al empleo público, esto es, la relación del ente estatal con sus trabajadores; y es que para que el Estado pueda funcionar requiere de la actuación de personas físicas, trabajadores del Estado, quienes guardan una relación especial con el Estado, y a través de los cuales se realiza la actividad estatal.

El estudio de la función pública es vital para el entendimiento de la actividad esencial del Estado, en el entendido de que a la par de dicha actividad fundamental, el Estado también desarrolla y presta servicios públicos y obras públicas.

Objetivo

Al concluir esta Unidad el estudiante será capaz de:

Identificar las funciones públicas del Estado y los sujetos que las desempeñan, estudiando las teorías que explican la relación entre el órgano del poder público y el servidor público y la influencia de ellos en la elaboración de obra pública.

Bibliografía básica.

- Fernández Ruiz, Jorge, Derecho Administrativo y Administración Pública, 6a edición, Porrúa, México, 2014.
- -Enciclopedia jurídica de la Facultad de Derecho, Derecho Administrativo I. Editorial Porrúa, UNAM, Volumen 19, México, 2015

Delgadillo Gutiérrez, Luis Humberto y Lucero Espinosa, Manuel. Compendio de Derecho Administrativo. Primer Curso. Editorial Porrúa, 9ª edición, México, 2014.

Actividad de aprendizaje 1 Función pública

Resuelva las siguientes actividades con base en la lectura y análisis de los siguientes materiales:

- Capítulo primero, apartado IX, del Libro de Derecho Administrativo y Administración Pública del Profesor Fernández Ruiz
- Unidad 3 del volumen correspondiente a Derecho Administrativo I, de la Enciclopedia jurídica de la Facultad de Derecho de la UNAM
- Capítulo Noveno del libro Compendio de Derecho Administrativo de Luis Humberto Delgadillo y Manuel Lucero Espinoza
- 1.- Explique las connotaciones del término función pública.
- 2.- Explique y compare la teoría de la división de poderes y la teoría de la función pública
- 3.- Diga qué se entiende por poder estatal y cuáles son los órganos en qué se deposita.
- 4- Elabore un mapa conceptual en donde se aprecien las diferencias y particularidades de los conceptos: Poder, órgano y función.
- 5.- Elabore un ensayo de 2 cuartillas con letra arial 12 interlineado1.15 en dónde explique las funciones públicas legislativa, ejecutiva y judicial.
- 6.- Mencione y explique tres funciones públicas emergentes.
- 7.- Elabore un resumen de una cuartilla con letra arial 12 interlineado1.15 sobre la evolución de la burocracia.
- 8.- Analice las diversas teorías que han surgido para explicar la relación del Estado con sus trabajadores, y diga cuál es la que a su juicio explica mejor dicha relación:
- a) Teoría del acto administrativo unilateral
- b) Teoría del contrato administrativo
- c) Teoría del contrato laboral
- d) Teoría del acto condición
- e) Teoría del acto mixto
- 9.- Explique de qué manera la Suprema Corte de Justicia de la Nación asimiló el concepto de función pública con empleo público.

- 10.- De acuerdo con el artículo 108 constitucional, diga quiénes son servidores públicos
- 11.- Identifique a través de un cuadro sinóptico las corrientes, criterios, caracteres y elementos del servicio público.
- 12.- En el caso de México, diga, cuál es el criterio adoptado para determinar que un servicio es público.
- 13.-Con base en el libro de texto sugerido y en el artículo 3º de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, diga que se en tiende por obra pública. Proporcione 3 ejemplos.

Autoevaluación

- 1.- Es una función pública emergente y consiste en la regulación de la moneda, esto es, la acuñación de moneda y emisión de billetes, a efecto de procurar la estabilidad del poder adquisitivo de la moneda nacional.
- a) La función registral.
- b) La función electoral.
- c) La función fiscalizadora o de control.
- d) La función monetaria.
- 2.-Actividad técnica que satisface una necesidad de carácter general y no se encuentra considerada en la ley como servicio público:
- a) Servicio público impropio
- b) Obra pública
- c) Servicio público propio
- d) Uti universi
- 3.- Según este criterio, el carácter público de un servicio lo determina el régimen jurídico exorbitante del derecho privado a que se somete el procedimiento de su organización y funcionamiento.
- a) Criterio jurídico.
- b) Criterio legal.
- c) Criterio funcional.
- d) Criterio orgánico.

- 4.- Impone patrones de actuación a la conducta externa humana a través de normas generales, abstractas, impersonales, obligatorias y coercitivas:
- a) Función legislativa
- b) Función ejecutiva
- c) Función registral
- d) Función Monetaria
- 5.- De acuerdo con esta teoría, un individuo se integra a la situación general estatutaria preexistente reguladora de la relación que se da entre el Estado y sus trabajadores:

Teoría del Acto mixto

Teoría del Acto condición

Teoría del contrato laboral

Teoría del contrato administrativo

- 6.- Teoría que explica de manera exitosa la imputación de la actuación de los servidores públicos al Estado:
- a) Teoría del órgano
- b) Teoría del Mandato
- c Teoría de la representación
- d)Teoría de la relatividad
- 7.- Fundamento constitucional del servicio público en México:
- a) Artículo 27 constitucional, párrafo tercero
- b) Artículo 28 constitucional, párrafo onceavo
- c) Artículo 28 constitucional, párrafo sexto
- d) Artículo 128 constitucional

Unidad 4. El Poder Ejecutivo y la Función Ejecutiva Administrativa

Introducción

El estudio de los órganos depositarios del poder del Estado es fundamental para la comprensión del ente estatal y de sus instituciones; en esta unidad corresponde adentrarse en el estudio de lo concerniente al Poder Ejecutivo, que en nuestro país y bajo una forma de gobierno presidencial, el único depositario del Poder Ejecutivo Federal y quien desempeña a la vez el papel tanto de jefe de Estado como de jefe de gobierno es el presidente de la República

El área de administración pública estudiado en esta unidad encuentra su fundamento en el artículo 90 constitucional, con excepción de las empresas productivas del Estado que forman parte de otra porción de administración pública cuyo fundamento es el numeral 25 del texto constitucional. El estudio del contenido de esta unidad se ubica en terrenos fronterizos entre el derecho administrativo y la administración pública; en ella destaca el análisis de la estática y la dinámica de la administración pública, para lo cual se analizan las formas jurídicas organizacionales que adopta la administración pública, y los tipos de dependencias y entidades que conforme a ellas han surgido y que en ejercicio de la función administrativa desarrollan su vasta actuación en un sinfín de actos jurídicos, programas, y políticas públicas con miras a la consecución de los fines del Estado.

Objetivo

Al concluir esta Unidad el estudiante será capaz de:

Identificar al órgano depositario del poder ejecutivo, las formas de organización administrativa y las particularidades de cada una de ellas en la integración de la administración pública federal, estatal y municipal.

Bibliografía básica.

- Fernández Ruiz, Jorge, Derecho Administrativo y Administración Pública, sexta edición, Porrúa, México, 2014.

-Enciclopedia jurídica de la Facultad de Derecho, Derecho Administrativo I. Editorial Porrúa, UNAM, Volumen 19, México, 2015

Fernández Ruiz, María

Actividad de aprendizaje 1. Organización de la administración pública

Realice las actividades propuestas a continuación con base en la consulta de las siguientes fuentes bibliográficas:

- Capítulo Quinto del Libro de Derecho Administrativo y Administración Pública del Profesor Fernández Ruiz
- Unidad 4 del volumen correspondiente a Derecho Administrativo I, de la Enciclopedia jurídica de la Facultad de Derecho de la UNAM
- Capítulo cuarto del libro Marco jurídico estructural de la administración pública federal mexicana, de Fernández Ruiz
- 1- Elabore un ensayo de máximo dos cuartillas con letra arial 12 interlineado 1.15 en donde explique:
 - A) En qué consiste la forma de gobierno presidencial y la forma de gobierno parlamentario.

Guadalupe, Marco jurídico estructural de la administración pública federal mexicana, México, INAP, 2015

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, disponible en:

http://www.diputados.g ob.mx/LeyesBiblio/inde x.htm

[Consultado el 23 de junio 2017]

Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, disponible en: http://www.diputados.g ob.mx/LeyesBiblio/inde x.htm

[Consultado el 23 de junio 2017]

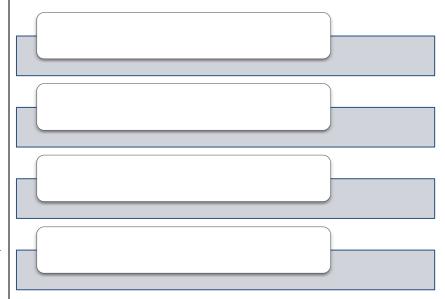
Ley Federal de las
Entidades
Paraestatales,
disponible en:
http://www.diputados.gg
ob.mx/LeyesBiblio/inde
x.htm

[Consultado el 23 de junio 2017]

Relación de entidades paraestatales de la

- B) Cuál es la forma de gobierno adoptada por México.
- C) Qué significa que en México el ejercicio del Poder Ejecutivo sea unipersonal.
- D) Explicación de la dualidad de roles que tiene en nuestro país el Presidente de la República, como Jefe de Estado y Jefe de Gobierno.
- E) Clasificación de las facultades y obligaciones del presidente de la República como jefe de Estado y como jefe de Gobierno.
- 1. Respecto de la forma de organización administrativa denominada centralización administrativa, realice lo siguiente: (VER CUADRO EN ANEXO UNIDAD 4 ACTIVIDAD 2)

3.-Diga cómo se encuentra integrada la Administración Pública Centralizada Federal, de acuerdo con el artículo 1º de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal. Utilice para ello el siguiente cuadro:



- 4.- Consulte la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, y la bibliografía propuesta, y explique:
- A) Qué clase de órgano es la Oficina de la Presidencia de la República. Explique cuál es su función.

administración pública federal (2016), disponible en:

http://www.dof.gob.mx/ nota_detalle.php?codig o=5447909&fecha=15/ 08/2016

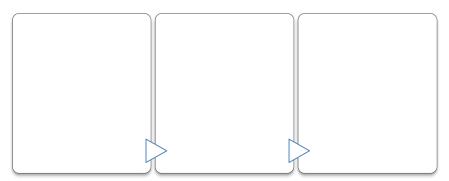
[Consultado el 23 de junio 2017]

- B) Defina que es una Secretaría de Estado y haga un listado de las Secretarías de Estado.
- C) Explique qué clase de dependencia es la Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal, y haga un resumen sobre su competencia.
- D) Explique la naturaleza jurídica y mencione las características de los Órganos Reguladores Coordinados en Materia Energética.
- 5.- En el ámbito de la centralización administrativa, el superior jerárquico cuenta con una serie de potestades para controlar a sus subordinados, diga cuál es cada una de ellas, mediante la siguiente actividad de relación de columnas:
- 1.- El superior jerárquico puede rectificar los nombramientos de sus subordinados cuando el desempeño de éstos no ha sido satisfactorios o cuando políticamente así se requiera.
- 2.- Orienta la actuación de los subordinados dentro de las variadas alternativas existentes y conforme al ordenamiento jurídico aplicable, en los tiempos que el superior considere oportunos.
- 3.- Facultad del órgano superior consistente en girar órdenes e instrucciones a sus subordinados a través de oficios, circulares, acuerdos e incluso de manera verbal.
- 4.- Determina cuál de los órganos inferiores debe conocer de algún asunto determinado, debido a que algunos de ellos se consideren facultados o porque ninguno considere estarlo.
- 5.- El superior jerárquico puede revisar, ya sea de oficio o a petición de parte, la actuación de los subordinados y rectificarla, ratificarla o enmendarla.
- 6.- El superior jerárquico inspecciona, verifica, fiscaliza, examina o comprueba que la actuación de los subordinados se realice con apego a la normativa vigente.
- 7.- Potestad atribuida al superior jerárquico para designar libre y

discrecionalmente a sus subordinados, en tanto la normativa aplicable no establezca un mecanismo de designación distinto.	
8 Facultad del superior jerárquico de emitir actos administrativos, en virtud de los cuales se crean, modifican, transfieren, certifican o extinguen derechos y obligaciones; en tanto que los subordinados deben realizar los trámites conducentes para su resolución.	
() a Potestad de mando	
() bPotestad para resolver conflictos de competencia	
() cPotestad de remoción	
() dPotestad de dirección	
() ePotestad de nombramiento	
() fPotestad de decisión	
() gPotestad de revisión	
() hPotestad de vigilancia	
() iPotestad disciplinaria	
Respuestas: 3-a,4-b,1-c,2-d,7-e,8-f,5-g,6h, 9-i	
	1

- 6.- Elabore un concepto sobre la descentralización administrativa.
 - Mencione cuáles son los tipos de descentralización administrativa existentes.
 - Explique las características de la descentralización administrativa por servicio.
 - De acuerdo con la Ley Federal de las Entidades, diga qué actividad puede ser objeto de un organismo descentralizado
- 7.- Aplique los conocimientos teóricos que ha adquirido sobre descentralización a dos organismos descentralizados de su elección, para ellos puede consultar la *Relación de Entidades Paraestatales de la Administración Pública Federa*l, de 2016 (publicada anualmente por la Procuraduría Fiscal de la Federación, en el Diario Oficial de la Federación). Consulte la normativa de dichos organismos
- 8.- Consulte la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y diga cómo se integra la *Administración Pública Paraestatal Federal*. Utilice el siguiente cuadro:(VER CUADRO DE UNIDAD 4 ACTIVIDAD

8, EN ANEXO)



- 9.- Sobre las empresas de participación estatal mayoritaria, elabore un mapa mental, con base en el artículo 46 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.
- 10.- Elabore un cuadro comparativo sobre la descentralización administrativa y la desconcentración administrativa.
 - Incluya el concepto de ambas,
 - Mencione y compare sus características
 - Establezca con claridad similitudes y diferencias
 - Diga cuál es su base legal,
 - Diga cuáles pueden ser sus formas de creación
 - Proporcione dos ejemplos de cada uno, estableciendo el tipo de vínculo que guarda tanto el organismo descentralizado como el órgano desconcentrado con el titular del Ejecutivo Federal
- 11.- Explique en qué consiste la sectorización administrativa y para qué sirve. Consulte la Relación de entidades paraestatales de la administración pública federal de 2016, y diga cómo está integrado el sector que encabeza la Secretaría de Energía.
- 12- Explique qué es un fideicomiso público
 - Explique cada uno de los elementos del fideicomiso
 - Diga quién es el fideicomitente único de la Administración Pública Centralizada Federal
 - Qué se requiere para que un fideicomiso sea considerado entidad paraestatal
- 13.- Explique qué son las empresas productivas del Estado
 - Antecedentes
 - Características
 - Fundamento constitucional
 - Naturaleza jurídica
 - Importancia de la generación de valor económico

Autoevaluación

Conforme al artículo 80 constitucional se deposita el ejercicio del Supremo Poder Ejecutivo de la Unión, en:

- a) Congreso de la Unión
- b) Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal
- c) Organismos constitucionales Autónomos
- d) Presidente de los Estados Unidos Mexicanos

Son facultades y obligaciones del presidente de los Estados Unidos Mexicanos:

- a) Facilitar al Poder Judicial los auxilios que necesite para el ejercicio expedito de sus funciones;
- b) Conocer de las impugnaciones en las elecciones federales de diputados y senadores;
- c) Conocer de las acciones de inconstitucionalidad que tengan por objeto plantear la posible contradicción entre una norma de carácter general y esta Constitución;
- d) Declarar si ha o no lugar a proceder penalmente contra los servidores públicos que hubieren incurrido en delito en los términos del artículo 111 constitucional
- 3.- Forma como se organiza de manera jerárquica la administración pública, basada en la subordinación directa e inmediata de las distintas dependencias administrativas al titular del Poder Ejecutivo.
- a) Sectorización administrativa
- b) Desconcentración
- c) Centralización
- d) Concentración
- 4.- Forma en que se organiza la administración pública para lograr sus fines, que reviste características propias aun perteneciendo a la centralización administrativa.
- a) Sectorización administrativa
- b) Desconcentración administrativa
- c) Centralización administrativa
- d) Concentración
- 5.- Facultad que tiene el superior jerárquico de impartir órdenes e instrucciones a sus

subordinados para el desempeño de sus actividades inherentes al cargo, las cuales pueden ser verbales o constar por escrito en acuerdos, oficios, memorandas y circulares, entre otros:

- a) Potestad de revisión
- b) Potestad de nombramiento
- c) Potestad de mando
- d) Potestad de decisión

6.- No forma parte de la administración pública centralizada federal:

- a) Oficina de la Presidencia de la República
- b) Secretarías de Estado
- c) Consejo de Salubridad General
- d) Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal

7.-Son parte integrante de la administración pública paraestatal federal:

- a)Órganos Reguladores Coordinados en Materia Energética
- b) Secretarías de Estado
- c) Tribunal Federal de Justicias Administrativa
- d) Empresas de Participación Estatal Mayoritaria

8.- Fideicomitente único de la administración pública centralizada federal:

- a) Secretaría de Hacienda y Crédito Público
- b) Secretaría de Gobernación
- c) Banco de México
- d) Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal
- 9.- No es elemento integrante del fideicomiso:

Fideicomitente

a) Fiduciario

- b) Fideicomisario
- c) Notario público
- 10. Conforme a la sectorización administrativa, no forma parte del sector de la Secretaría de Educación Pública:
- a) Centro de Investigación y de Estudios Avanzados del Instituto Politécnico Nacional
- b) Hospital Regional de Alta Especialidad de Ixtapaluca
- c) Educal, S.A. de C.V.
- d) Fideicomiso para la Cineteca Nacional

Unidad 5.- Formas de Actuación del Poder Ejecutivo

Introducción

El estudio de esta unidad va dirigido al estudio de las formas de actuación del Poder Ejecutivo, lo que implica conocer el aspecto dinámico de la administración pública, el desempeño actividad de los diferentes órganos, dependencias y entidades que integran la administración pública. conforme atribuciones que el ordenamiento jurídico les ha asignado.

El conocimiento de la dinámica de administración pública tiene que ser necesariamente a través del estudio del acto administrativo, el cual es el motor que impulsa su actuación. La fase dinámica de la administración pública se ve reflejada en todos los productos de su actividad como son los hechos y actos jurídicos, los que a su vez pueden presentar diferentes modalidades, como son los actos administrativos, los contratos, las concesiones, los permisos, las licencias y las autorizaciones, entre otros. Además, el estudio doctrinario y legal del acto administrativo debe también incluir lo relativo a la invalidez, ineficacia y extinción del mismo.

Cabe señalar que aunque existe administración pública en toda la estructura del ente estatal, como sería en el ámbito del Poder Legislativo, la Secretaría de Servicios Administrativos y Financieros de la Cámara de Diputados, la presente unidad está referida al estudio de las formas de actuación del Poder Ejecutivo

Objetivo

Al concluir esta Unidad el estudiante será capaz de:

.Examinar la relevancia del acto administrativo como forma de ejercicio del poder público, explicar cada uno de sus elementos, características y formas de extinción; así como otras formas de actuación de Poder Ejecutivo.

Bibliografía básica.

- Delgadillo Gutiérrez, Luis Humberto y Lucero Espinosa, Manuel. *Compendio de Derecho Administrativo*. Primer Curso. Editorial Porrúa, 9ª edición, México, 2014.
- -Enciclopedia jurídica de la Facultad de Derecho, Derecho Administrativo I. Editorial Porrúa, UNAM, Volumen 19, México. 2015.

Fernández Ruiz, Jorge, *Derecho administrativo*. Panorama del Derecho Mexicano, IIJ., UNAM, McGraw Hill, México, 1997. Disponible en: https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/4/1920/10.pdf
[Consultado el 23 de junio 2017]

Ley Federal de Procedimiento Administrativo, disponible en: http://www.diputados.gob.mx/Leyes
Biblio/index.htm [Consultado el 23 de junio 2017]

Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, disponible en :

http://www.diputados.gob.mx/Leyes Biblio/index.htm [Consultado el 23 de junio 2017]

Ley de Petróleos Mexicanos, disponible en:

http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/index.htm [Consultado el 23 de junio 2017]

Disposiciones Generales de

Actividad de aprendizaje 1. Acto administrativo

Realice las actividades propuestas a continuación, con base en la consulta de las siguientes fuentes bibliográficas:

- Capítulos Decimoprimero, Decimosegundo y Decimotercero del Compendio de Derecho Administrativo de Delgadillo Gutiérrez, Luis Humberto, y Lucero Espinoza, Manuel.
- Unidad 5 de la Enciclopedia jurídica de la Facultad de Derecho, Derecho Administrativo I.
- Capítulo VII del Derecho Administrativo.
 Panorama del Derecho Mexicano de Fernández Ruiz, Jorge.
- 1.-Establezca las diferencias entre hecho y acto jurídico
- 2.- Diga qué se entiende por hecho no jurídico y acto no jurídico.
- 3.- Distinga los actos de administración de los actos administrativos
- 4.-Explique la clasificación de acto administrativo individual y acto administrativo general
- 5.- Distinga los actos de administración de los actos administrativos
- 6.- Realice un análisis de los siguientes conceptos de *acto administrativo* que se mencionan en este apartado:
 - Explique si cada uno fue elaborado conforme al criterio material o al orgánico.
 - Tome nota de lo esencial de cada concepto.
 - Construya su propio concepto de acto administrativo

Contratación para Petróleos Mexicanos y sus Empresas Productivas Subsidiarias, disponible en:

http://www.pemex.com/procura/proc edimientos-de-contratacion/marcolegal/Documents/DGC 27012016.pdf

[Consultado el 23 de junio 2017]

"Un acto jurídico, una declaración de voluntad, de deseo, de conocimiento y de juicio, unilateral y externa, concreta y ejecutiva, que constituye una decisión ejecutoria, que emana de un sujeto: la Administración Pública, en el ejercicio de una potestad administrativa, que crea, reconoce, modifica, transmite o extingue una situación jurídica subjetiva y su finalidad es la satisfacción del interés general" (Serra Rojas, Andrés, Derecho Administrativo, 19ª ed., México, Porrúa, 1998)

"el acto administrativo es una declaración unilateral de voluntad, conocimiento o juicio, de un órgano administrativo, realizada en ejercicio de la función administrativa, que produce efectos jurídicos concretos en forma directa." (Delgadillo Gutiérrez, Luis Humberto, y Lucero Espinoza, Manuel, Compendio de Derecho Administrativo, Novena edición, México, editorial Porrúa)

"Acto Administrativo: Declaración unilateral de voluntad, externa, concreta y ejecutiva, emanada de la Administración Pública del Distrito Federal, en el ejercicio de las facultades que le son conferidas por los ordenamientos jurídicos, que tiene por objeto crear, transmitir, modificar, reconocer o extinguir una situación jurídica concreta, cuya finalidad es la satisfacción del interés general" (Concepto contenido en la Lev Procedimiento Administrativo del Distrito Federal. disponible en: http://www.aldf.gob.mx/archivo-41b1cd9ed2ddbb5890587b652b28149c.pdf

[Consultado el 23 de junio 2017]

"una declaración de voluntad de un órgano público, preferentemente de un órgano administrativo encaminado a producir, por vía de autoridad un efecto de derecho para la satisfacción de un interés general ". (García Oviedo, Carlos, disponible en: https://revistas-colaboracion.juridicas.unam.mx/index.php/juridica/article/view/11228/10280
[Consultado el 23 de junio 2017]

- 7.- Elabore un cuadro sobre los elementos del acto administrativo: Sujeto, voluntad, objeto, motivo, fin y forma. Se le sugiere clasificar estos elementos considerando la opinión de distintos tratadistas, con la finalidad de ampliarse perspectiva.
- 8.- Explique en una cuartilla con letra arial 12 interlineado1.15 qué se entiende por acto administrativo perfecto y acto administrativo eficaz
- 9.- Explique cuáles son los caracteres del acto administrativo
- 10.- Diga qué se entiende por el silencio administrativo y explique:
 - Negativa ficta
 - Afirmativa tácita
- 11.- Elabore un esquema sobre la clasificación del acto administrativo
- 12.- Con base en la bibliografía sugerida elabore un ensayo de dos cuartillas sobre la nulidad y anulabilidad del acto administrativo. No omita tener en cuenta la Ley Federal de Procedimiento Administrativo y la Ley de Procedimiento Administrativo del Distrito Federal
- 13.- Explique las causas de extinción del acto administrativo en ambos ordenamientos.
- 14.- Defina al acto de gobierno. Explique sus características esenciales y sus diferencias con el acto administrativo.
- 15.- Elabore un mapa conceptual sobre el contrato administrativo, que contenga su definición, naturaleza jurídica, características,

principios y régimen jurídico.

16.- Describa el procedimiento de contratación clasificándolo en etapas definidas. Consulte la Ley de Adquisiciones,

17.- Señale cómo se integra el régimen jurídico en materia de contrataciones de la Empresa Productiva del Estado, Petróleos Mexicanos.

Arrendamientos y Servicios del Sector Público

- Quién autoriza las contrataciones
- Explique, sobre los procedimientos de contratación:
- a) El concurso abierta
- b) La invitación restringida
- c) La Adjudicación directa
- 18.- Elabore un ensayo de dos cuartillas que incluya:
- a) El concepto de concesión administrativa
- b) Tipos de concesión administrativa
- c) Explicación de su naturaleza jurídica. Asimismo, establezca
- d) Base constitucional de la concesión
- e) Diferencias entre la concesión, y la licencia, el permiso y la autorización.

Autoevaluación.

1.- Acto administrativo unilateral individual:

- a) Normas oficiales mexicanas
- b) Reglamentos
- c) Permiso
- d) Lineamientos

2.- Acto administrativo unilateral general:

- a) Norma oficial mexicana
- b) Sanción
- c) Clausura
- d) Licencia
- 3.- Significa que el acto se ha producido con apego al derecho positivo vigente que regula el quehacer administrativo
 - a) Presunción de legalidad
 - b) Presunción de ejecutoriedad
 - c) Presunción de estabilidad
 - d) Coercitividad
- 4.- Acto del Poder Ejecutivo que trasciende más allá de lo administrativo y que en razón de su contenido político escapa del control jurisdiccional tanto de orden judicial como administrativo:
 - a) Acto administrativo
 - b) Acto de gobierno
 - c) Acto de administración
 - d) Contrato administrativo
- 5.- Acuerdo de dos o más personas, de las cuales, una es el órgano del poder público en ejercicio de función administrativa, para crear, transferir, modificar o extinguir obligaciones patrimoniales, en aras del interés público, con sujeción a un régimen exorbitante de derecho privado.
 - a) Acto de administración
 - b) Acto político
 - c) Contrato administrativo
 - d) Reglamento
- 6.- El contrato administrativo puede ser modificado unilateralmente por la administración pública contratante, en aras del interés público:
 - a) Principio de ejecutoriedad
 - b) Principio de equilibrio financiero
 - c) Principio de mutabilidad
 - d) Principio de legalidad

Unidad 6 - Logislación administrativa				
Unidad 6. Legislación administrativa				
Introducción	Características principales del Derecho Administrativo son su dinamismo y mutabilidad, de hecho es la rama del derecho que vive en constante y casi vertiginosa transformación; de ahí que el estudio de la legislación administrativa constituya para el abogado administrativista una actividad permanente y obligada.			
	Esta unidad va dirigida al estudio de la legislación administrativa, desde la Constitución de los Estados Unidos Mexicanos, legislación secundaria y demás y variadas disposiciones normativas de menor rango de carácter administrativo.			
Objetivo				
	Al concluir esta Unidad el estudiante será capaz de:			
	Determinar el ordenamiento jurídico en el ámbito administrativo, y conocer la importancia y operatividad de la convencionalidad administrativa			
Bibliografía básica	Actividad de aprendizaje 1: Ordenamiento jurídico			
- Fernández Ruiz, Jorge, <i>Derecho</i> <i>Administrativo</i> y	Realice las actividades propuestas a continuación, con base en la consulta de las siguientes fuentes bibliográficas:			
Administración Pública, sexta edición, Porrúa,	Capítulo Tercero del libro Derecho Administrativo y administración pública, de Fernández Ruiz, Jorge.			
México, 2014. Enciclopedia jurídica de la Facultad de Derecho, Derecho Administrativo I. Editorial Porrúa, UNAM, Volumen 19,	Unidad 6 de la Enciclopedia jurídica de la Facultad de Derecho, Derecho Administrativo I.			
	Capítulo Cuarto del Compendio de Derecho Administrativo de Delgadillo Gutiérrez y Lucero Espinoza, Manuel.			
México, 2015	1 Explique qué es una Constitución			
- - Delgadillo Gutiérrez, Luis Humberto y Lucero Espinosa,	2 Con base en el artículo 133 constitucional explique el papel preponderante de la Constitución en el sistema jurídico mexicano.			
Manuel. Compendio de Derecho	3 Diga que es una ley general			
Administrativo. Primer Curso. Editorial Porrúa,	4 Elabore un cuadro comparativo sobre las características de la ley y el reglamento			

9ª edición, México, 2014.	5 Elabore un Glosario de Términos sobre Legislación Administrativa, en donde defina cada una de las siguientes voces y explique su función; proporcione un ejemplo de cada				
	una.				
	Constitución general				
	Constitución local				
	Tratados internacionales				
	Convencionalidad				
	Ley General				
	Ley Federal				
	Ley Orgánica				
	Ley Reglamentaria				
	Ley ordinaria				
	Ley marco				
	Facultad reglamentaria				
	Reglamento				
	Reglamento heterónomo				
	Reglamento autónomo				
	Reserva de ley				
	Decreto ley				
	Decreto delegado				
	Acuerdos				
	Circulares				
	Normas oficiales mexicanas				
	Normas mexicanas				
	Manuales de organización				
	Concurrencia				
Autoevaluación					

- 1.- Es la Norma de normas del Estado mexicano. Establece la existencia de órganos de autoridad, sus facultades y limitaciones, así como los derechos de los individuos y las vías para hacerlos efectivos.
- a) Presupuesto de Egresos de la Federación
- b) La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
- c) Las Constituciones locales
- d) La legislación administrativa
- 2.- Norma jurídica de carácter general, apegada al bien común, emanada de los órganos legislativos constitucionalmente previstos y democráticamente elegidos y elaborada según el procedimiento establecido por las constituciones de los Estados Partes para formación de las leyes:
 - a) Circular
 - b) Acuerdo
 - c) Circular
 - d) Ley
- 3.- Facilita la aplicación de la Constitución General, detallando y precisando una o varias disposiciones de la misma, relativas a determinados aspectos de derechos y obligaciones en una materia específica de la Ley Fundamental.
 - a) Lev Fundamental
 - b) Lev General
 - c) Ley marco
 - d) Ley Reglamentaria
- 4.- Regulación técnica de observancia obligatoria expedida por las dependencias competentes, la cual establece reglas, especificaciones, atributos, directrices, características o prescripciones aplicables a un producto, proceso, instalación, sistema, actividad, servicio o método de producción u operación, así como aquellas relativas a terminología, simbología, embalaje, marcado o etiquetado y las que se refieran a su cumplimiento o aplicación:
 - a) Reglamento
 - b) Circulares
 - c) Norma Oficial Mexicana
 - d) Lineamientos
- 5.- Normas de aplicación voluntaria, salvo en los casos en que los particulares manifiesten que sus productos, procesos o servicios son conformes con las mismas y sin perjuicio de que las dependencias requieran en una norma oficial mexicana su observancia para fines determinados. Su campo de aplicación puede ser nacional, regional o local
 - a) Reglamento
 - b) Circulares
 - c) Acuerdos

- d) Normas mexicanas
- 6.- Crea y organiza dependencias, entidades y órganos del sector público, estableciendo su finalidad, objeto, organización, estructura y atribuciones:
 - a) Ley Agraria
 - b) Ley Orgánica de la Armada de México
 - c) Ley de Aeropuertos
 - d) Ley para conservar la neutralidad del país
- 7.- Norma que busca la exacta observancia de una ley expedida por el órgano legislativo y de la cual dependen su vigencia y validez.
 - a) Reglamento
 - b) Circulares
 - c) Acuerdos
 - d) Normas mexicanas

Unidad 7. La Ética Pública y el Combate a la Corrupción.

Introducción

El tema de la rendición de cuentas corresponde a una política pública de las administraciones públicas, en donde suelen coincidir la ética pública y el combate a la corrupción, la primera contenida en aquellos principios y valores que rigen la actuación de los servidores públicos cuya transgresión podría dar lugar a algún tipo de responsabilidad administrativa; mientras que, el combate a la corrupción corresponde al sistema de control interno y externo a través de los cuales se trata de combatir la actuación irregular de los servidores públicos como de particulares, pudiéndoles seguir algún tipo responsabilidad administrativa, penal, e inclusive hasta política.

El análisis en el ámbito del derecho administrativo de la ética pública y el combate a la corrupción representan un gran acierto dentro de los Estados democráticos, y su estudio es de vital importancia, en el entendido de que las nuevas generaciones de estudiosos del derecho administrativo tengan una visión más completa, que se integre a la fase estática y dinámica de la administración pública.

Objetivo

Al concluir esta Unidad el estudiante será capaz de:

Evaluar las reformas estructurales a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en relación con la ética Pública y el combate a la corrupción.

Bibliografía básica

- Fernández Ruiz, Jorge, Derecho Administrativo y Administración Pública, 6 edición, Porrúa, México, 2014.
- Ferrari, Giuseppe Franco, Derecho Administrativo Italiano, Instituto de Investigaciones Jurídicas- UNAM, México, 2013.
 - Gil Villa, Fernando, *La* cultura de la corrupción, *Maia*, ediciones, Madrid, 2008.
- Hartmut, Maurer, Derecho Administrativo Alemán,
 Instituto de Investigaciones Jurídicas-UNAM, México, 2012.
- Jaime Cárdenas-María de la Luz Mijangos, Estado de Derecho y Corrupción, Porrúa, México, 2005..
- Rodríguez Estrada, Mauro, Manual Anticorrupción, del moralismo a los valores, Trillas, México, 2007.
 - Rodríguez Maldonado, Armando David, *Poder Ejecutivo y Estado Administrativo*, Tirant Lo Blanch, España, 2014.

Actividad de aprendizaje 1. Combate a la corrupción

Con base a la lectura de la bibliografía básica realice lo siguiente:

- 1.- Elabore una definición de ética pública.
- 2.- Identifique el régimen de la ética pública en México.
- 3.- Explique la reforma constitucional de 27 de mayo de 2015 a través de la cual se instaura el Sistema Nacional Anticorrupción en México.
- 4.- Desarrolle en un cuadro sinóptico la legislación secundaría del Sistema Nacional Anticorrupción.
- 5.- Identifique los diversos órganos y organismos que participan en el Sistema Nacional Anticorrupción conjuntamente con cada una de sus competencias.
- 6.- Desarrolle el procedimiento de responsabilidad administrativa regulado en la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

- Rose Ackerman, Susan, La corrupción y los gobiernos, causas consecuencias y reforma, Siglo XXI de España editores, Madrid, 2001.
- Sandoval, Eréndira, Corrupción y transparencia, IIS-Siglo veintiuno editores, México, 2009.
- Valls Hernández, Sergio, Nuevo Derecho
 Administrativo, 4 edición, Porrúa, México, 2015.

Autoevaluación

- 1.- Es el conjunto de mecanismos interinstitucionales de coordinación entre los órganos responsables de las tareas de auditoría gubernamental en los distintos órdenes de gobierno, con el objetivo de maximizar la cobertura y el impacto de la fiscalización en todo el país, con base en una visión estratégica, la aplicación de estándares profesionales similares, la creación de capacidades y el intercambio efectivo de información, sin incurrir en duplicidades u omisiones:
 - a) Sistema Nacional de la Familia
 - b) Sistema Nacional de Fiscalización
 - c) Sistema Nacional de Transparencia

- d) Comité de participación ciudadana
- 2.- Tiene por objeto establecer principios, bases generales, políticas públicas y procedimientos para la coordinación entre las autoridades de todos los órdenes de gobierno en la prevención, detección y sanción de faltas administrativas y hechos de corrupción, así como en la fiscalización y control de recursos públicos. Es una instancia cuya finalidad es establecer, articular y evaluar la política en la materia.
- a) Sistema Nacional Anticorrupción
- b) Sistema Nacional de Seguridad Pública
- c) Sistema Nacional de Transparencia
- d) Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica
- 3.- Ley que forma parte del sistema de combate a la corrupción:
- a) Ley de Asociaciones Público Privadas
- b) Ley de Bioseguridad de Organismos Genéticamente Modificados
- c) Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales
- d) Ley General de Responsabilidades Administrativas
- 4.-Establece la integración, organización, atribuciones, y funcionamiento del Tribunal encargado de juzgar los posibles actos de corrupción que investiguen las autoridades. Asegura que un cuerpo autónomo sea el encargado de juzgar las faltas administrativas graves.
- a) Ley Orgánica del Tribunal Federal de Justicia Administrativa
- b) Ley General de Responsabilidades Administrativas
- c) Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República
- d) Ley Nacional del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes
- 5.- Conjunto de valores que permite a quienes se desenvuelven en las instituciones públicas, las nociones que les ayudan a servir al interés público y no a sus beneficios personales:
- a) Ética pública
- b) Buenas costumbres
- c) Educación Cívica
- d) Bien común
 - 6.- Puede fiscalizar las operaciones que involucren recursos públicos federales o

participaciones federales a través de contrataciones, subsidios, transferencias, donativos, fideicomisos, fondos, mandatos, asociaciones público privadas o cualquier otra figura jurídica y el otorgamiento de garantías sobre empréstitos de Estados y Municipios, entre otras operaciones.

- a) Auditoría Superior de la Federación
- b) Comisión Nacional Bancaria y de Valores
- c) Procuraduría General de la República
- d) Instituto Nacional para la Protección del Ahorro Bancario

Estrategias de aprendizaje

Las estrategias de aprendizaje se definen como el conjunto de actividades, técnicas y medios que son útiles para potencializar un aprendizaje significativo. En este apartado le explicamos cómo realizar algunas de las actividades o tareas que se deberán elaborar a lo largo de la asignatura.

Ensayo

Es un escrito en prosa en el que se expresa un punto de vista acerca de un problema o tema, con la intención de persuadir a otros. Para ello es importante tener ideas y razones consistentes, además de lograr expresarlas elocuentemente.

En su ensayo puede expresar abiertamente sus ideas y opiniones, estar a favor o en contra de una disciplina o tema expresados. Debe cuidar que la intención de la comunicación que ha entablado sea clara para quien lo lea, con el fin de que su mensaje sea captado sin dificultad.

Todo ensayo se compone básicamente de la siguiente estructura:

- Introducción. Describe la problemática y objetivo de su tema.
- **Desarrollo**. Explica de manera profunda sus ideas y da respuesta a las interrogantes, que inviten a la reflexión de quien lo lee. Recuerde siempre sustentar su trabajo con las fuentes que consultaste.
- **Conclusiones**. Retoma lo que planteo inicialmente y aporta soluciones y sugerencias con la intención de dar pie a que pueda continuarse sobre la misma temática en otras situaciones o por otras personas.
- **Bibliografía**. Se indican las fuentes de consulta que sirvieron para recabar la información y sustentar su propuesta.

Resumen

Es la forma abreviada de un texto original al que no se le han agregado nuevas ideas; representa en forma objetiva, pero más acotada, los contenidos de un texto o escrito en particular. El resumen se deriva de la lectura de comprensión y constituye una redacción escrita a partir de la identificación de las ideas principales de un texto respetando las ideas del autor. Se realiza una descripción abreviada y precisa para dar a conocer lo más relevante de un tema. El resumen permite repetir literalmente las ideas ajenas (aunque también puede utilizar sus propias palabras), siempre y cuando la presentación sea

coherente y se hagan las citas correspondientes; el fin es comunicar las ideas de manera clara, precisa y ágil.

Al elaborar un resumen no debe incluir interpretaciones, críticas o juicios propios, ni omitir los elementos fundamentales del tema original. Elaborarlo implica desarrollar su capacidad de síntesis y la habilidad para redactar correctamente.

Para realizarlo, considere lo siguiente:

- Haga una lectura general y total.
- Seleccione las ideas principales.
- Elimine la información poco relevante.
- Redacte el informe final conectando las ideas principales.

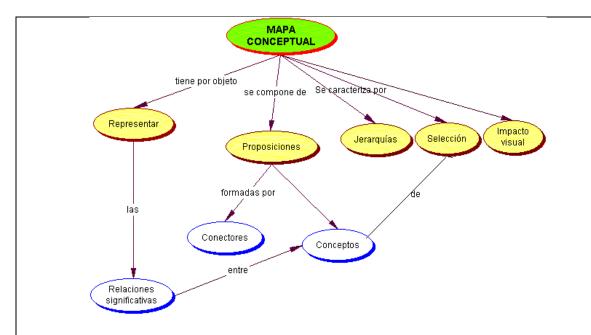
Mapa conceptual

Es un esquema gráfico que se integra por la selección, jerarquización de conceptos y relación entre ellos; generando una visión de conjunto del concepto principal. Recuerde que un concepto es la representación mental de la realidad –tangible o intangible–, por ejemplo: concepto de amor o democracia.

Para elaborar un mapa conceptual:

- Identifique los conceptos con los que va a trabajar estableciendo niveles de análisis
- Establezca niveles de análisis y la relación entre los conceptos.
- Ordénelos, de lo abstracto y general, al más concreto y específico, situando los conceptos en el diagrama.
- Coloque conectores para enlazar los conceptos, éstos son muy importantes, pues en ellos se comprueba si comprendió el tema.
- Revise su mapa, observe si todas las conexiones de conceptos y enlaces tienen coherencia y expresan su comprensión del texto.

Observe el siguiente ejemplo:



Ejemplo de un mapa conceptual [mapa conceptual]. (s.f.). Tomado de http://www.facmed.unam.mx/emc/computo/mapas/mapaconceptual.htm

Cuadro sinóptico

Esta herramienta permite sintetizar la información de manera ordenada y jerárquica, tiene la posibilidad de irse ampliando a medida que aparecen más datos dentro del documento. Con esta herramienta es posible extraer una serie de palabras clave/tema que permitan desarrollar las ideas o teorías que contenga el texto.

Al elaborar un cuadro sinóptico se deben incluir solamente las ideas principales en forma breve y concisa; localice los conceptos centrales de manera ordenada y sistemática y relaciónelos elaborando un esquema que los contenga; amplíe las ideas principales con ideas subordinadas

Para elaborar un cuadro sinóptico, tome en cuenta lo siguiente:

- Organice la información de lo general a lo particular, de izquierda a derecha, en orden jerárquico.
- Utilice llaves para clasificar la información.

Cuadro comparativo

Es utilizado para organizar y sistematizar la información; está formado por un número variables de columnas en las que se lee la información en forma vertical y se establece la comparación entre los elementos de estas.

Con esta herramienta se pueden identificar las semejanzas y diferencias entre dos o más objetos o eventos para llegar a una conclusión. Facilita la organización de ideas trascendentes y secundarias de una temática. Para realizarlo,

- Identifique los elementos que se compararán.
- Defina los parámetros de comparación.
- Identifique las características de cada objeto o evento.
- Anote las semejanzas y diferencias de los elementos comparados.
- Elabore sus conclusiones.

Ejemplo:

Características	Sólido	Liquido	Gaseoso	
Movimiento	Vibran	Se mueven desordenadamente	Se mueven libremente	
Fluidez	Nula	Tienen fluidez	Tienen fluidez	
Fuerza de cohesión	Bastante	Poca	Nula	
Forma	Definida	Adopta la forma del recipiente	Adopta la forma del recipiente	
Volumen	Definido	Definido	Indefinido	
Comprensibilidad	Nula	Poca	Bastante	

Cuestionarios

Instrumento de investigación apoyado en preguntas de carácter abierto para dar libertad al estudiante para redactar; no se limitan las alternativas de respuesta a un solo documento ya que las respuestas pueden sustentarse con los textos que se manejan, complementarios o del propio interés del estudiante.

Bibliografía complementaria

- Acosta Romero, Miguel, *Teoría General del Derecho Administrativo*, primer curso, 17 edición, Porrúa, México, 2004.
- Fernández Ruiz, Jorge, *Derecho Administrativo y Administración Pública*, 6 edición, Porrúa, México, 2014.
- Ferrari, Giuseppe Franco, *Derecho Administrativo Italiano*, Instituto de Investigaciones Jurídicas-UNAM, México, 2013.
- Fraga, Gabino, Derecho Administrativo, 48 edición, Porrúa, México, 2012.
 - Gil Villa, Fernando, La cultura de la corrupción, Maia, ediciones, Madrid, 2008.
- Gutiérrez y González, Ernesto, *Derecho Administrativo y Derecho Administrativo al estilo Mexicano*, 3 edición, Porrúa, México, 2008.
- Hartmut, Maurer, *Derecho Administrativo Alemán*, Instituto de Investigaciones Jurídicas-UNAM, México, 2012.
 - Jaime Cárdenas-María de la Luz Mijangos, *Estado de Derecho y Corrupción*, Porrúa, México, 2005.
- Martínez Morales, Rafael I., *Derecho Administrativo*, 1er curso, 6 edición, Oxford University Press, México, 2011.
- Nava Negrete, Alfonso, *Derecho Administrativo Mexicano*, 3 edición, Fondo de Cultura Económica, México, 2007.
- Prada Vázquez, José Ramón, Derecho Administrativo, Marcial Ponds, México, 2007.
 - Rodríguez Estrada, Mauro, Manual Anticorrupción, del moralismo a los valores, Trillas, México, 2007.
- Rodríguez Maldonado, Armando David, Poder Ejecutivo y Estado Administrativo, Tirant Lo Blanch, España, 2014.
 - Rose Ackerman, Susan, *La corrupción y los gobiernos, causas consecuencias y reforma*, Siglo XXI de España editores, Madrid, 2001.
 - Sandoval, Eréndira, Corrupción y transparencia, IIS-Siglo veintiuno editores, México, 2009.

- Serra Rojas, Andrés, Derecho Administrativo, primer curso, 28 edición, Porrúa, México, 2009.
 - Valls Hernández, Sergio, Nuevo Derecho Administrativo, 4 edición, Porrúa, México, 2015

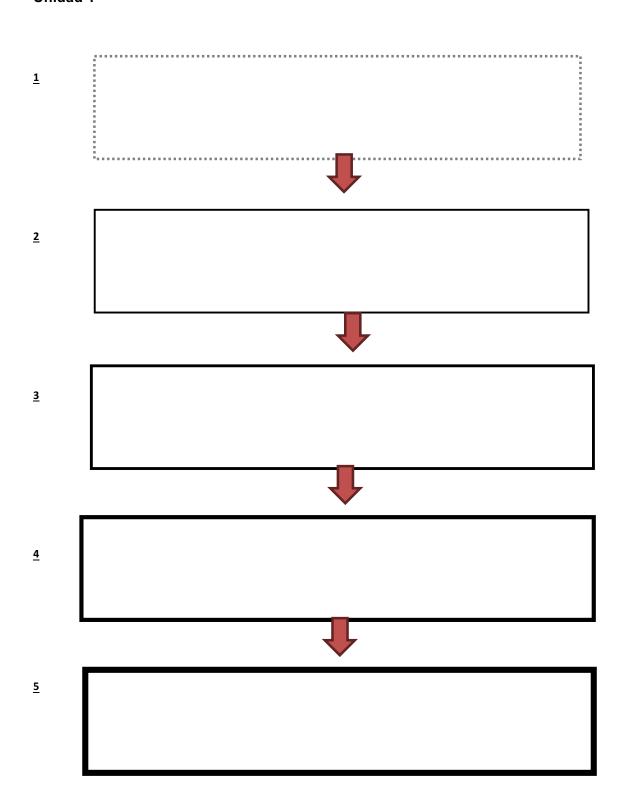
Respuesta de las autoevaluaciones

Unidad 1	Unidad 2		
Opción múltiple	Opción múltiple		
1b	1b		
2c	2a		
3c	3c		
4c	4e		
5a	5d		
6a			
7c			
Unidad 3	Unidad 4		
Opción múltiple	Opción múltiple		
1d	1d		
2a	2a		
3a	3c		
4a	4b		
5b	5c		
6a	6c		
	7d		
7b	7d		
7b	7d		

	8a		
	9d		
	10b		
Unidad 5	Unidad 6		
Opción múltiple	Opción múltiple		
1c	1b		
2a	2d		
3a	3d		
4a	4c		
5c	5d		
6c	6b		
	7a		
Unidad 7			
Opción múltiple			
1b			
2a			
3d			
4a			
5a			
6a			
I .	I.		

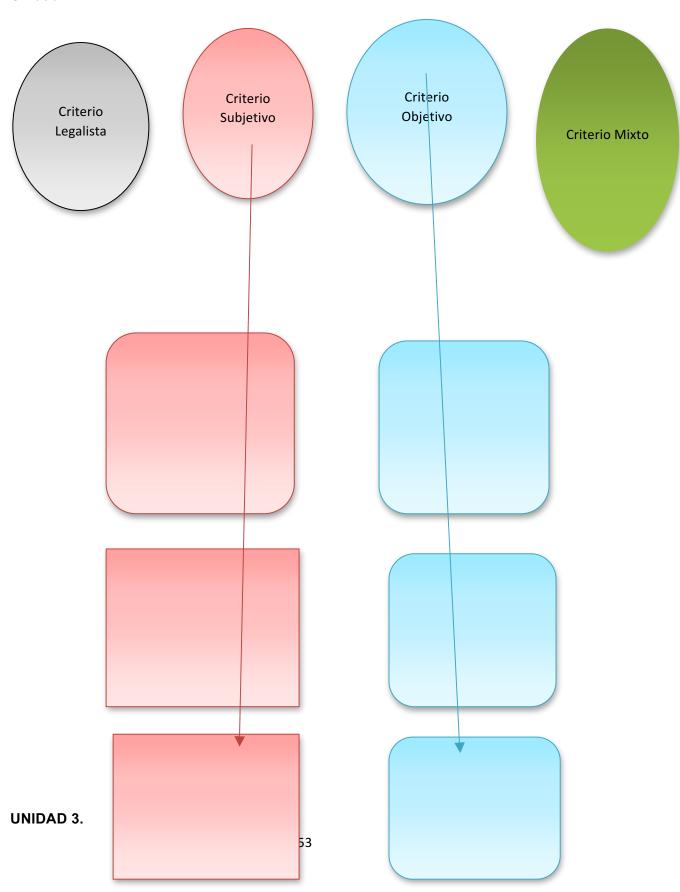
ANEXO

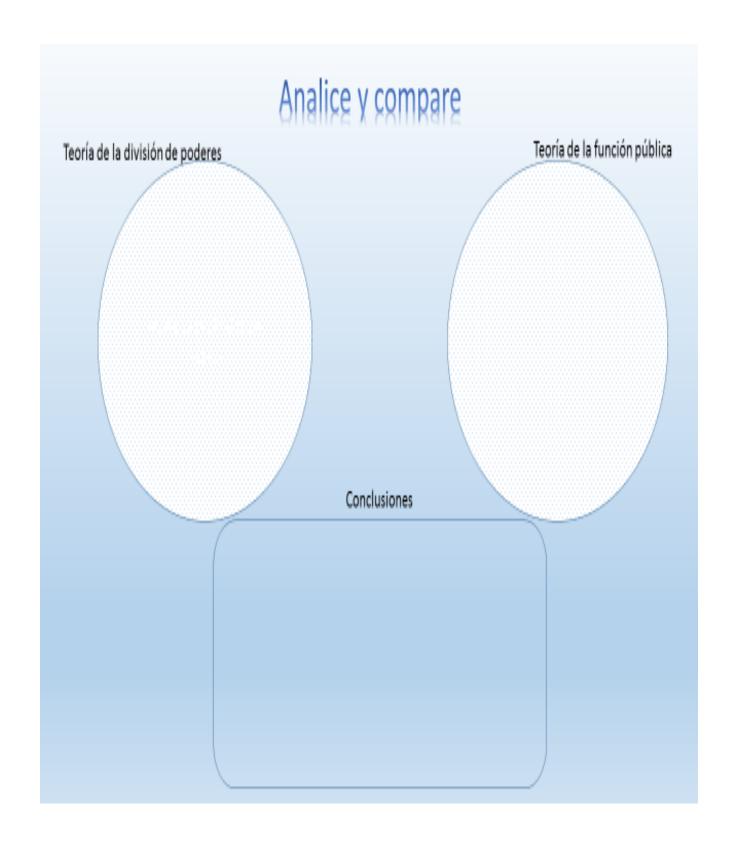
Unidad 1



Unidad 2			
División bipartita			
División tripartita			

Unidad 2.



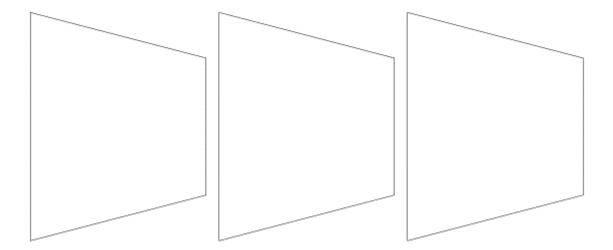


CUADRO UNIDAD 4.

ELABORE UN CONCEPTO PROPIO

MENCIONE SUS VENTAJAS Y CARACTERÍSTICAS ESENCIALES

CUADRO UNIDAD 4.



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

Dr. Enrique Graue Wiechers Rector

Dr. Leonardo Lomelí Vanegas Secretario General

Ing. Leopoldo Silva Gutiérrez Secretario Administrativo

Dra. Mónica González Contró Abogada General

FACULTAD DE DERECHO

Dr. Raúl Contreras Bustamante Director

Dr. Víctor Manuel Garay Garzón Secretario General

Mtra. Irma Patricia Merodio Bassan Secretaria Administrativa

Dra. María del Socorro Marquina Sánchez Secretaria Académica

Lic. Lorena Gabriela Becerril Morales Secretaria de Asuntos Escolares

DIVISIÓN DE UNIVERSIDAD ABIERTA

Mtro. Fausto Pedro Razo Vázquez Jefe de la División

Mtro. Orlando Montelongo Valencia Coordinador de Evaluación

Lic. Miguel Vidal González Responsable de Sección Escolar

Lic. Carlos Mondragón Navarro Revisión Editorial

Mtro. Diego Alexander Cancino Meza Jefe de Diseño

> Arq. Silvia Guzmán Torres Delegación Administrativa





